



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
22 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas
y la Ejecución de los Programas
84º período de sesiones
Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2022
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general;
 - b) Evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: globalización, interdependencia y desarrollo.
5. Período de sesiones preparatorio del plan por programas y la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 85º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe que el Grupo de Trabajo presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.



II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 64 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas en su 84º período de sesiones será ejercida por un representante de uno de los Estados miembros que figuran en la lista A (Asia). La Vicepresidencia-Relatoría la asumirá un representante de uno de los Estados miembros de la lista D.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 84º período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.

Documentación

TD/B/WP/315

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

3. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas tendrá ante sí el informe de la Secretaria General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (TD/B/WP/316), en el que se examinan las actividades realizadas en 2021. Este informe se elevará al Grupo de Trabajo en su 84º período de sesiones y a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 72º reunión ejecutiva. El informe contiene un análisis de las distintas fuentes de las que se ha obtenido financiación para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y de cómo se han asignado los recursos destinados a la cooperación técnica por tipo de proyecto, por producto (de la *Caja de Herramientas de la UNCTAD: obtener resultados*¹) y por región, así como un panorama general y actualizado de la estructura y el funcionamiento de la cooperación técnica de la UNCTAD.

4. En el anexo I del informe antes mencionado, relativo a las actividades emprendidas en 2021 (TD/B/WP/316/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo ese año en relación con diversos proyectos y productos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como información sobre su impacto y sus resultados.

5. En el anexo II del informe antes mencionado, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/316/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos de los proyectos y la distribución de los gastos entre las distintas regiones, productos y Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se recoge una lista de los proyectos que se estaban ejecutando en 2021.

6. En relación con este tema del programa, y de conformidad con los párrafos relativos a la cooperación técnica que figuran en el Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) y en la decisión 533 (LXIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

¹ UNCTAD, 2020, tercera edición (publicación de las Naciones Unidas, eISBN: 978-92-1-004608-4, Ginebra).

Documentación

TD/B/WP/317	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/317/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2021 (en inglés únicamente)
TD/B/WP/317/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés únicamente)

Tema 4

Evaluación de las actividades de la UNCTAD

a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general

7. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas tendrá ante sí el informe de la Secretaria General de la UNCTAD titulado “Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general” (TD/B/WP/316), en el que se presentan las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre abril de 2021 y abril de 2022. El informe contiene los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que podrían ser de utilidad al valorar, diseñar y ejecutar los proyectos y los programas de la UNCTAD en el futuro. En el informe se destacan asimismo las enseñanzas extraídas de la planificación y la ejecución de los proyectos y los programas, con la intención de que sean tenidas en cuenta por la administración y los directores de los programas.

b) Evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: globalización, interdependencia y desarrollo

8. En su 71ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a su 82º período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/WP/312, e hizo suyas las conclusiones convenidas presentadas en él. Entre ellas había una petición a la secretaria de la UNCTAD de que llevara a cabo una evaluación independiente del subprograma 1 de la UNCTAD sobre globalización, interdependencia y desarrollo, evaluación que el Grupo de Trabajo examinaría en su 84º período de sesiones cuando examinara una evaluación externa anual de un subprograma de la UNCTAD en el marco del tema del programa correspondiente. Un equipo independiente de evaluadores redactará el informe de la evaluación y presentará sus resultados, conclusiones y recomendaciones al Grupo de Trabajo para que este los examine.

Documentación

TD/B/WP/316	Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general
TD/B/WP/318	Evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: globalización, interdependencia y desarrollo
TD/B/WP(84)/CRP.1	Management response to the external evaluation of UNCTAD subprogramme 1: Globalization, interdependence and development (en inglés únicamente)
TD/B/WP(84)/CRP.2	External evaluation of UNCTAD subprogramme 1: Globalization, interdependence and development– Supporting materials (en inglés únicamente)

Tema 5
Período de sesiones preparatorio del plan por programas y la información sobre la ejecución

9. De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas ofrecerá orientación y asesoramiento para la elaboración del documento de la UNCTAD relativo al plan por programas y la información sobre la ejecución correspondiente a 2024. La secretaría de la UNCTAD distribuirá un documento oficioso para facilitar el debate.

Tema 6
Programa provisional del 85º período de sesiones del Grupo de Trabajo

10. Durante el período de sesiones, la secretaría de la UNCTAD presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 7
Otros asuntos

Tema 8
Aprobación del informe que el Grupo de Trabajo presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo

11. El informe del 84º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
